

209 437

ESCRITURA PÚBLICA DE:



**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL**

NÚMERO: 5883

0000001

CUANTÍA: INDETERMINADA

3.

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **dieciséis de octubre del dos mil doce**, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este Cantón, comparece en forma libre y voluntaria, el señor **EDMUNDO CADENA DONGILIO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL** conforme al documento habilitante que se adjunta; quien para efectos de identificación y conocimiento por mí parte, presentan su cédula de identidad número: **170591187-1**, respectivamente; cuyas copias debidamente certificadas por el suscrito Notario, se incorporan en este instrumento. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, hábil para obligarse y contratar, domiciliado en la

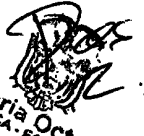


ciudad de Quito, de tránsito por esta ciudad; quien manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-**En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cambio de domicilio y reforma al estatuto social de la compañía **QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**, de acuerdo a las siguientes cláusulas.

PRIMERO.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **EDMUNDO CADENA DONGILIO**, en su calidad de **Gerente General y Representante Legal de QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL** conforme al documento habilitante que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, de tránsito por esta ciudad de Cuenca, y capaz ante la ley para celebrar este tipo de actos, en tal virtud declara su voluntad de otorgar cambiar el domicilio de la compañía y reforma de estatutos de acuerdo al presente instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, doctor Olmedo del Pozo el seis de julio del mil novecientos cincuenta y nueve, se constituyó la compañía **QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL** que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito el veinte y nueve de julio de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número ciento cuarenta y dos. **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO**

Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, el Gerente General de la Compañía EDMUNDO CADENA DONGILIO, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte y uno de agosto del dos mil doce, y dando cumplimiento a la misma, declara que se cambie el domicilio de la compañía del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cuenca, todo conforme al acta de la Junta que se adjunta o anexan como documento integrante y habilitante. **CUARTA. REFORMA DE ESTATUTOS.-**

Dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas antes señalada, su Gerente General y representante legal debidamente autorizado, declara reformado el artículo Tercero mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- LA SOCIEDAD ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y SU DOMICILIO ES LA CIUDAD DE CUENCA. SIN PERJUICIO DE QUE PUEDAN ESTABLECERSE SUCURSALES O AGENCIAS EN UNO O VARIOS LUGARES DENTRO DE LA REPUBLICA, SEGÚN LO ACUERDE EL DIRECTORIO". **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía es indeterminada. **SEXTA.-** El señor LUIS GUSTAVO PALACIOS CORDERO en calidad de apoderado local es de nacionalidad ecuatoriana y su representada la compañía NORCO ENTERPRISE CORPORATION es de nacionalidad panameña habiendo realizado una inversión extranjera directa. El resto de accionistas es inversión nacional. **SEPTIMA.-** Se adjunta certificado de


Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR

0000002



DOCUMENTO HABILITANTE:

Dr. ANGEL BARRA
CHAUNY
AVILA DE LAS
LIQUIDACION
SOCIEDAD CONYUX
NOTARIA, PUBLI
CANTON PEDRO M
Ponce, en el año
del pueblo en ge
mediante escritura
celebrada ante el
Angel Barrera Cha
Chaun, Notario d
Canton Pedro. Mo
dies de abril del
los señores JAIKE
ROSALINO CUALO
Y MARIA CECILIA F
FERNANDEZ, divo
cedieron y liquidar
de la sociedad
la misma con sus
mediante divorcio
tencia dictada el 9
de noviembre del
por el señor JUDY
de la Cible del Pich
nada en la respect
Registro Civil, con
los efectos de la
y adjudicaciones de
se encuentran del
texto de la referi

...and the

**JUZGADO VIGÉSIMO
TERCERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL**

Fecha de iniciación: 7 de marzo del 2012
Causa Ordinaria No. 305-2012
DRA. KALKINA ARMARILLO-
PÉREZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
CIVIL DE LIMA, LUGAR DEL
CIVIL DE PICHINCHA, QUINCE
días 9 y 24 de abril del 2012,
las OCHO.- VISTOS. Avocado
concomitancia de la presentación
de la demanda, la cual es de
temporal mediante acción de
personal No. 2682 DP-00PP-
000000000000000000000000
de 7 de diciembre del 2011 y
en virtud del sorteo realizado
de. Una vez que se han dado
curso a las consideraciones
interiores: Acéptase a los
autos el sorteo presentado.
En lo principal y previendo
que anticipo es claro presun-
do y reúne los requisitos de
la demanda, se declara
la acción ORDINARIA, CÍVIL
e los demandados señores
CARMEN LUCIA ARMARILLO-
JACOME, EDGARDO REÑE-
LA, LUIS ARMARILLO-
CARMEN MOLINA ARRA-
MOLINA DEL ROSARIO
MOLINA ARMARILLO, LUIS



Matriz:
Av. 10 de Agosto
N25-108 y Colón
Quito - Ecuador

Teléfono:
(593-2) 3969-800
Postventa: 2561-726
www.quitomotors.com.ec

Handwritten signature and stamp:
NOTARIA VIGESIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

Quito, 13 de Mayo de 2011

Señor don
Edmundo Cadena Dongilio
Presente



0000003

De mi consideración:

Cúmplenle poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **Quito Motors S.A.C.I.**, en observancia a las funciones que le concede el literal c) del artículo décimo noveno del Estatuto Social vigente, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegir a usted como Gerente General de la sociedad por un período estatutario de **Dos Años**.

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, actuando de manera individual o conjunta con el Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la sociedad, que consta de la Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Décimo de Quito, Dr. Eduardo Orquera Zaragosín, el día 27 de agosto del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el día 17 de septiembre del mismo año, bajo el número 3.144, Tomo 133.

La Compañía fue constituida el 6 de Julio de 1959 en la Notaría del Dr. Olmedo del Pozo e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de Julio de 1959.

Muy atentamente,

Handwritten signature: Colombia Santos Isch
Colombia Santos Isch
Secretaria ad-hoc

Acepto el nombramiento de Gerente General de la Sociedad que antecede. Quito, a 13 de Mayo de 2011

Handwritten signature: Edmundo Cadena Dongilio
Edmundo Cadena Dongilio
C.I. 170591187-1

Certifico que el señor Edmundo Cadena Dongilio firmó la aceptación al nombramiento al cargo de Gerente General de Quito Motors S.A.C.I., en mi presencia. Quito, a 13 de Mayo de 2011

Handwritten signature: Colombia Santos Isch
Colombia Santos Isch
Secretaria ad-hoc

El Representante Legal es el Gerente General

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 6507 del Registro
de Nombramientos Torro No. 42

Quito, a 19 MAY 2011

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Serrano
Dr. Raúl Gaybor Serrano
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
se entrega es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 24 OCT 2011
Maria Augusta Baca Serrano
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

05/10/2012

0000004

Señor: CADENA DONGILIO EDMUNDO

Representante Legal de la Empresa: QUITO MOTORS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

RUC: 1790015424001

Dirección AV. 10 DE AGOSTO N25-108 AV. COLON

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR QUITO MOTORS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

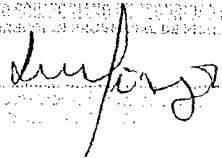
SUCURSAL	NÚMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS ADEUDADOS
0001	345	Sin deuda	0	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	QUITO MOTORS SACI	1705911871	CADENA DONGILIO EDMUNDO	PICHINCHA

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

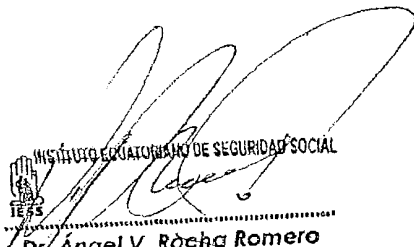
bx El presente certificado tiene validez hasta el 2012-10-31

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS


Firma del Funcionario

0800729162

JIRONZA ALCIVAR LAURA LIVIA


Firma del Secretario General del IESS

Dr. Angel V. Rocha Romero
SECRETARIO GENERAL DEL IESS

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL.**

CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DEL 2012

En la ciudad de Quito, a los veinte y un días del mes de agosto del dos mil doce a las once horas en el local de la compañía ubicada en la avenida 10 de agosto N25-108 y Colón de esta ciudad, según convocatoria publicada en el diario La Hora de esta ciudad de Quito en su edición de fecha 9 de agosto del 2012, así como por medio de la carta dirigida al Comisario, se constituye en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, las personas cuyos nombres constan en la lista a la que más adelante se hace referencia.

En el salón se hallan presentes también los siguientes dignatarios de Quito Motors S.A.C.I, Marcos Malo Presidente, Henry Wheeler director, además se encuentra el comisario de la Compañía señor Fausto Ricardo Garrido Arias. Es designada la señora Colombia Santos como secretaria ad-hoc de la junta. Siendo las once horas, el señor Presidente toma la palabra para saludar a los accionistas y agradecerles su asistencia a este acto. Luego solicita a la secretaria que informe sobre el quórum asistente. La secretaria anuncia que el capital presente en la sala asciende a un total de ocho millones doscientos un mil trescientos noventa y nueve dólares, correspondiente a catorce mil quinientas sesenta y nueve acciones de US\$ 40 dólares cada una equivalentes a US\$ 582.760,00, y siete millones seiscientos dieciocho mil seiscientos treinta y nueve acciones de un US\$ 1 dólar cada una equivalente a US\$ 7.618.639,00; o sea el 98,31% del capital social de ocho millones trescientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta y seis 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. En vista de que está presente el quórum requerido por la ley y los estatutos sociales para que la junta pueda declararse formalmente constituido, el Presidente declara instalada la junta de acuerdo con el Art. 235 de la Ley de Compañías y pide a la secretaria que el texto de la convocatoria hecha por la prensa.

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUITO MOTORS SOCIEDAD
ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañía y en el Estatuto Social de la compañía, se convoca a los señores Accionistas de



la Compañía QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, así como al Comisario de la Compañía, a quien se está convocando además en forma personal e individual, a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en esta ciudad de Quito el día martes 21 de agosto del 2012, a las 11h00, en la sala de capacitaciones de la compañía ubicada en la Avenida 10 de Agosto N25-108 y Colón, con el objeto de tratar sobre los asuntos que consten en el siguiente orden del día: 0000005

- 1.- Cambio de domicilio de la compañía,
- 2.- Reforma de Estatutos, y,
- 3.- Autorización al Gerente General,

De manera especial e individual se convoca al Comisario de la compañía, señor Ricardo Garrido Arias. Todos los documentos al respecto están a disposición de los señores accionistas en la Gerencia General de Quito Motors S.A.C.I, Avenida 10 de agosto N25-108 y Colón en la ciudad de Quito.

Quito 3 de agosto del 2012.

EDMUNDO CADENA DONGILIO.

GERENTE GENERAL.

Leída la convocatoria e instalado que quórum se proceda a tratar el orden del día.

1.- Cambio de domicilio de la compañía.- El Sr. Marcos Malo, explica a la junta la conveniencia de cambiar el domicilio principal de la compañía que en la actualidad es en la ciudad de Quito por el de la ciudad de Cuenca. Luego de una breve deliberación, la Junta de manera unánime, aprueba que se realice el cambio de domicilio de la compañía del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cuenca.

2.- Reforma de Estatutos.- Con la decisión anteriormente aceptada, es indispensable realizar una reforma al Estatuto Social de la Compañía, por consiguiente y por unanimidad se aprueba la siguiente Reforma al Estatuto Social.

Estatuto Social que en lo posterior y pertinente dirá:

"ARTICULO TERCERO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- LA SOCIEDAD ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y SU DOMICILIO ES LA CIUDAD DE CUENCA. SIN PERJUICIO DE QUE PUEDAN ESTABLECERSE SUCURSALES O AGENCIAS EN UNO O VARIOS LUGARES DENTRO DE LA REPUBLICA, SEGÚN LO ACUERDE EL DIRECTORIO".

3.- Autorización al Gerente General. Como último punto del orden del día, se autoriza de forma expresa y unánime a que al representante legal de la compañía otorgue la Escritura Pública correspondiente y realice cuando acto sea necesario para su plena validez jurídica.

Se da
A continuación se concede un receso de diez minutos para la elaboración del acta, transcurrido el mismo se da lectura al acta, la misma que es aprobada.

Cuando son las 11h40 minutos el Presidente da por terminada la junta.

[Signature]
MARCOS MALO ACOSTA.

PRESIDENTE.

[Signature]
COLOMBIA SANTOS

SECRETARIO AD-HOC.

[Signature]
FAUSTO RICARDO GARRIDO ARIAS

COMISARIO.

[Signature]
LUIS GUSTAVO PALACIOS CORDERO

APODERADO LOCAL NORCO ENTERPRISE CORPORATION.

ACCIONISTA QUITO MOTORS S.A.C.I

Notaria Octava
JENCO - ECUADOR

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE: Léida
que les fue la presente escritura pública al otorgante, por mí el
Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de
acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria. **DOY**
FE.

0000006

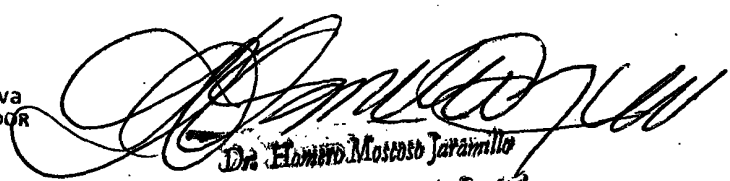

H2091183-1


Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR

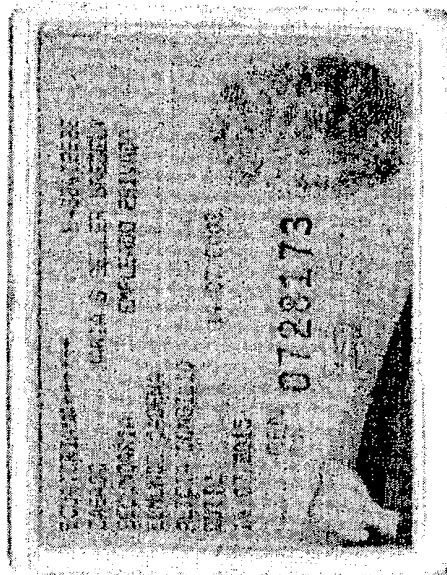

Dr. Homero Mostoso Jaramillo
Notario Octavo del Canton Cuenca

**SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO
EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACION .**

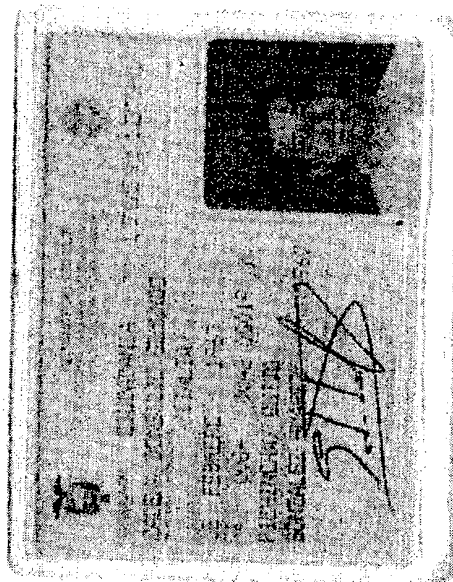

Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR


Dr. Homero Mostoso Jaramillo
Notario Octavo del Canton Cuenca





Notaria Octava
CUENCA-ECUADOR



CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 16 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA, A 16 DE NOV DEL 2012

Notaria Octava
CUENCA-ECUADOR

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.005680, de fecha 31 de Octubre del 2012, emitida por **0000007** Intendente de Compañía de Quito, Subrogante en la que RESUELVE APROBAR el Cambio de Domicilio de la Compañía QUITO MOTORS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL, del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cuenca y la Reforma de Estatutos, otorgada con fecha 16 de octubre del 2012, en la Notaria Octava del cantón Cuenca.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz de constitución otorgada en esta Notaría con fecha 6 de Julio 1959, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y siete de Noviembre del dos mil doce.- E.S.


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



DOY FE: Que en fecha de hoy 29 de Noviembre del 2012, he procedido a tomar nota al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO, de la Compañía QUITO MOTORS S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL sobre la Aprobación constante en la Resolución número SC.IJ.DJCPE. N. 12.005680, dictada por el Abogado Hugo Arias Salgado, en fecha 31 de Octubre del 2012.




Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Re -

0000009

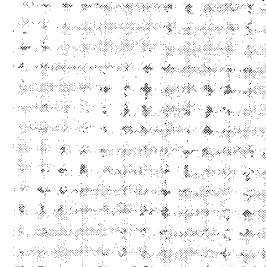
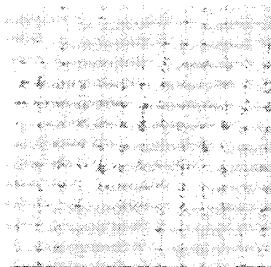
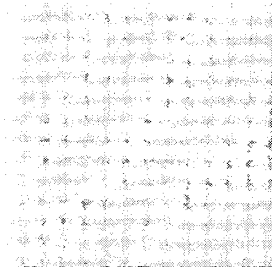
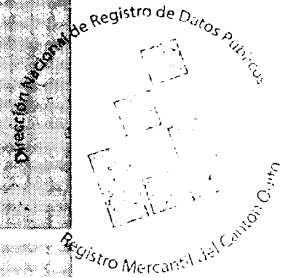
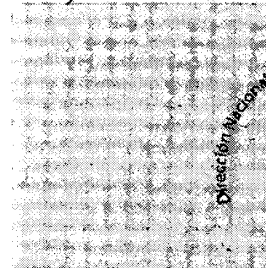
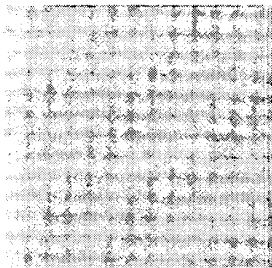


ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **142** del Registro Mercantil de veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, a fs. 254, Tomo 90, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cuenca y a la reforma de estatutos de la Compañía "**QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**".- Queda archivada la **TERCERA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el dieciséis de octubre de dos mil doce, ante el Notario **OCTAVO** del Cantón Cuenca, **DR. HOMERO MOSCOSO JARAMILLO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**, de 31 de octubre de 2.012.- Quito, a diez de diciembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

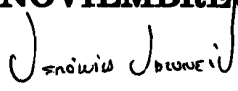
AB. JUAN PABLO GARCÍA MEJÍA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADO

JG/mn.-

Resp.

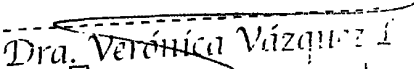


0000008

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.IJ.DJCTE.Q.12.005680 de la Intendencia de Compañías de Quito, de fecha treinta y uno de octubre del dos mil doce, bajo el No. 838 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de cambio de domicilio de **QUITO MOTORS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL** del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cuenca y reforma de estatutos. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 9.625. **CUENCA, TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-** 

dcr.




Dra. Verónica Vázquez I.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca.